

Ushuaia,

Referencia: E-258-2026

///Área de Contrataciones y Compras:

En función de lo expuesto por la Comisión de Preadjudicación en el Informe Nº 603/2026 de fecha 14 de mayo de 2026, correspondiente a la Licitación Pública DPOSS Nº 2/2026 para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) e indumentaria para el personal técnico y administrativo, dependientes de esta Dirección Provincial para el ejercicio 2026. (Expediente Electrónico DPOSS-E-258-2026), la suscripta instruye a esa Área a proceder con las gestiones administrativas pertinentes para la preadjudicación de las firmas oferentes que se detallan a continuación:

- **BAUS S.R.L.:** Renglones 01 (Indumentaria femenina) y 02 (Indumentaria masculina).
- **ALBA DE OYARZUN E HIJOS S.R.L.:** Renglones 03 (Zapato caballero) y 04 (Zapato dama).
- **RG YOPPEN S.R.L.:** Renglones 05 (Chombas), 07 (Guardapolvos) y 14 (Botas de goma).
- **PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.:** Renglones 09 (Mamelucos), 12 (Buzos térmicos impresos), 13 (Buzos térmicos), 15 (Bota petrolera) y 16 (Botín con puntera).
- **GRUPO FARO S.R.L.:** Renglones 06 (Pantalón cargo), 08 (Botín sin puntera), 10 (Medias de abrigo) y 11 (Gorro de abrigo).

La pre-adjudicación se fundamenta en el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas, incluyendo la evaluación de muestras y el cumplimiento de las especificaciones del pliego. Se priorizaron aquellas propuestas que demostraron mejor relación precio-calidad, adecuación a los requisitos técnicos, durabilidad de los materiales y aptitud para condiciones climáticas extremas, garantizando la seguridad, confort y desempeño del personal usuario.

Se ratifica la desestimación de las firmas EMBLEMA y MELE, CARLOS MARCELO por incumplimiento de requisitos establecidos en el pliego.

Se solicita efectuar las publicaciones y notificaciones correspondientes conforme a la normativa.

Sin otro particular, saludo atentamente.

